



Colonia Tirolesa, 16 de Febrero de 2023.-

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley 8102, art. 49 inc. 10;

Y Considerando:

Que se presentó un informe socio económico derivado del Área Social de nuestra Municipalidad en el cual se deja constancia de la situación actual de la familia de la solicitante, la Sra. Moyano Valeria, la cual pide ayuda para poder mudarse de casa, requiriendo la bajada de luz del nuevo domicilio;

Que la obra del pilar y demás cuestiones necesarias para la bajada de la luz la realizará el sr. Walter Cortez quien se dedica a cuestiones de esta índole;

Que la Municipalidad dispone de recursos en sus arcas para poder llevar a cabo la ayuda económica solicitada por la señora Moyano en virtud de mejorar la calidad de vida de la solicitante y su familia;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Otorgar un subsidio por única vez al Sr. Walter Cortez, por la suma de **\$25.000 (veinticinco mil pesos)** por la realización de la obra del pilar y demás cuestiones necesarias para la bajada de la luz en el nuevo domicilio de la Sra. Moyano Valeria.-

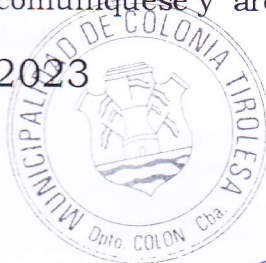
xArt. 2º: Pase el presente a Contaduría para su ejecución

Art. 3º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 4º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 011/2023

LUCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



Informe Social

Walter Cortes
\$25.000

FECHA 8/02/2023

Datos del Solicitante

Nombre y Apellido: Moyano Valeria Nivel Educativo: 4° grado
D.N.I. : 28.636.125
Fecha Nac.: 17/01/1982 Calle: s/n N°: s/n
Edad: 41 Barrio: San José
Género: Femenino Teléfono 3515109521

Composición Familiar

Nombre y Apellido	D.N.I.	Edad	Vínculo
CALDERON ARACELI	45935991	18	HIJA
MOYANO MACARENA	47579538	15	HIJA
MOYANO OLMOS ELIZABETH	52743302	10	HIJA
MOYANO OLMOS EMMA	56136319	5	HIJA

Situación Económica

PERCIBE ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO (AUH), TARJETA ALIMENTAR SOLO DE LAS DOS HIJAS MÁS PEQUEÑAS. LA PROGENITORA NO TRABAJA, Y EL PROGENITOR ESTÁ ACTUALMENTE PRIVADO DE SU LIBERTAD POR HABER EJERCIDO VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR.

Situación Sanitaria

POR PARTE DEL PROGENITOR DE LAS HIJAS, (BOMBERO) TIENEN OBRA SOCIAL APROSS. SU HIJA OLMOS MOYANO ELIZABETH PRESENTA CUD CON **DIAGNÓSTICO**: RETRASO MENTAL LEVE, TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL HABLA, TRASTORNO ESPECÍFICO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES.

Situación Habitacional

LA FAMILIA VIVE EN UNA CASA ALQUILADA (DE LA CUÑADA), CUENTA CON 2 HABITACIONES, COCINA , BAÑO NO INSTALADO. CUENTAN CON UN LOTE ENTREGADO POR EL MUNICIPIO, EL CUAL ESTÁN EDIFICANDO. SOLICITAN AYUDA PARA REALIZAR POZO NEGRO DEL BAÑO (EXCAVADOR Y MATERIALES) Y AYUDA ECONÓMICA PARA ABONAR A UN MATRICULADO PARA LA BAJA DE LUZ.

SE ELEVA A LA AUTORIDAD PARA SU EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LO QUE CONSIDERE NECESARIO.

Valoración Profesional

SE EVALÚA QUE EXISTE URGENCIA EN LA NECESIDAD DE AYUDA SOCIOECONÓMICA EN RAZÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO ATRAVESADA POR LA FAMILIA.

